Contrato N° 007/2016

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** con RUC Nº 80004194-1., domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE**, con Cédula de Identidad N° **650911**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RAUL SERVIAN**, domiciliada en **la ciudad de Luque 14 de Mayo c/Javier Bogarín**, República del Paraguay, representada para este acto por **el Sr. RAUL ANDRES SERVIAN LUCENA**, con Cédula de Identidad N° **3.235.684**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO ADQUISICION DE BIENES VARIOS Y PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES- EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT AD REFERENDUM 2016"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"ADQUISICION DE BIENES VARIOS Y PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES - EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT AD REFERENDUM 2016", detallados a continuación:

Ítems	Nombre	Especificaciones Técnicas
1	Algodón	Zigzag, 500 gramos
2	Red para captura de macro invertebrados	Red para macro invertebrados en D de 500 um de luz
3	Tienda de campaña (Montagne)	Alto2,3 mt. Ancho 4 mt. Profundidad 6 mt / 1,70 mt. Peso 35 kg. Capacidad 22 personas Largo 6 mt. Ventanas 4 ventanas laterales con cristal transparente y cortinas. Puertas Con mosquitero y alero regulable. Mosquitero: Dos puertas. Material: Rafia gruesa. Polietileno 100% de 140g/m2 de alta calidad. Varillas: de Fibra de Vidrio de 11 mm, de alta calidad. **Agregados** Piso para Carpa Silo Estructural Polietileno 100% de 140g/m2 de alta calidad. Zócalo y cinchas para ajustar al silo. Peso del piso: 5,3 Kgs. Garantía: Mínima de 1 año
4	Tienda de campaña	Material: Poliéster 100% 190T PU con recubrimiento silver, columna de agua 3.000mm. Tela interna: Poliéster respirable 100% 19OT. Piso: Polietileno 100% de 120 grs. /m2 de alta calidad. Varillas: 3 sets de varillas de Fibra de Vidrio 11mm y 3 sets de 9.5mm, de alta calidad. 2 sets de caños de acero de 16mm, de alta calidad. Faldón enrollable. Ventanas delantera/ trasera y lateral con mosquitero. Comedor central. 3 Dormitorios desmontables. Puerta frontal. Costuras termoselladas. Ventilación superior. Alto 1,9 mt. (Comedor) 1,3 mt. (Dormitorio). Ancho 5,9 mt. Profundidad 4,90mt.

Raul A. Servian L.

		Peso 16,5 kg. Capacidad6 personas. Largo 4,9 mt. Tela exterior Poliéster 100% 190T PU con recubrimiento silver. Tela interior Poliéster respirable 100% 190T. Piso Polietileno 100% 120 grs/m2., de alta calidad. Bolsa de transporte 64 x 28 cm. Sistema de ventilación Superior. Mosquitero: Si Columna de agua3.000 mm. Garantía: Mínima de 1 año
5	Algodón laminado	Algodón Hidrófilo puro 100%, en forma de Zigzag, de 500 gramos
6	Hilo de algodón fino	Hilo de coser color oscuro, de algodón
7	Conservadora	Conservadora de volumen 34,5 lt.
8	Guante de cuero	Guante de cuero (vaqueta)tamaño pequeño
9	Bolsa de tela de algodón	Bolsa de tela (tipo lino) color claro
10	Red para captura de murciélagos	Malla 16x16 - Ancho 2.5 m - Largo 12 m
11	Algodón hidrófilo	(Ziz zac)
12	Papel tamaño A4	Papel Alcalino Tamaño A4 Resma de papel, tamaño A4, Color ultra blanco, 210 mm x 297 mm, Gramaje: 75g/m2 La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. El 100% de las fibras del papel deberá ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y el tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4) b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada: 100% de fibras del papel deberá ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada jurada del fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y el tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/os al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Para todos los casos en que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deberá presentar cuanto sigue: • Una declaración jurada expedida por el Fabricante/Proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificaciones técnicas requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicado los datos del proveedor final, o Factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberá contener 500 hojas como mínimo, y presentarse en cajas. Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar:

Raúl A. Sarubbi L

		Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4)
13	Toalla de papel desechable	Rollo de papel absorbente
14	Rotulo Autoadhesivo	5x5 cm autoadhesivas
15	Papel manteca	70x10 cm; 41gr.
16	Block de papel adhesivo	Papel adhesivo rollo de 4" x 125pies
17	Libro sobre Biologia	1 unidad. Que describa el proceso del monitoreo biológico con macro invertebrados acuáticos como indicadores de la calidad del agua. Este grupo de animales sirve para examinar y controlar los efectos de la actividad humana en rios y esteros.
20	Libro sobre Biología	1 unidad. Autor: Kent Redford, John Eisenberg, mammals of the Neotropics, Volumen 2. The southern cone: Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay.
21	Papel filtro cuantitativo	8 unidad de Poro de 8 µm y 10 unidad de Poro de 25 µm.
22	Papel Aluminio	Papel Aluminio
23	Papel Tissue	Papel Tisue
24	Film para laboratorio	Rollo de 38 x 100 cm
25	Cinta adhesiva de papel	Rollo. 55 metros de longitud
26	Pilas alcalina AA	1300 unidad de Pilas Alcalinas, AA, para equipos informáticos, no recargables, y 8 Paquetes de 4 pilas alcalinas.
27	Tóner para impresora	Tóner para impresora de color negro
28	CD regrabable	Regrabable
29	Libro de Acta	Tapa dura, hojas numeradas
30	Marcador permanente o indeleble punta fina	Punta fina, indeleble y permanente, color negro y rojo punta fina
31	Peceras	27cm de alto; 18,5cm de diámetro y la boca de 14 cm de diámetro, incluido con la pecera 150 unidades de peces (Danio Rerio), con tres bolsas de alimentos para los peces.
32	Tinta para recarga impresora negro	Tinta para recarga de impresora color negro
33	Bibliorato lomo ancho plastificado	Bibliorato Lomo grueso plastificado, 2 anillos
34	Carpeta archivadora plastificada	Carpeta archivadora plastificada.
35	Desinfectante en aerosol	Aerosol 420 o 400 ml, acción bactericida, con o sin aroma
36	Naftaleno	Naftalina en bolitas, de 200 gramos
37	Pincel de cerda	Pincel brocha chato, N° 18,10
38	Alfiler de metal	Alfiler de uso para costura, tamaño pequeño
39	Marcador para papel o cartón punta fina	2 unidad de Rapidograph N°1, color Negro y 2 unidad de marcador superfino

Raul A Servián L

40	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	96 unidad de Pila Alcalinas AAA y 20 Paquetes de 4 pilas alcalinas
41	Linterna portátil	Linterna de cabeza Tipo Led
42	Marcador para vidrio	Marcadores para acrílico
43	Lampara para escritorio	Velador con luz cálida
44	Lampara reveladora	Para revelado de fotos -Bajo consumo Lámparas de rayos ultravioleta (UV)
45	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho Deskjet-3510
47	Gancho para serpiente	Material: aluminio y acero inoxidable. Mango ajustable de 18 a 66 cm
48	Calibre Digital	Digital Acero inoxidable Resolución: 0.01 mm y precisión 0.02 mm
49	Balde de plástico grande	240 baldes marrones y 240 baldes blancos de 20 litros con tapa.
50	Hoja de bisturí de acero inoxidable	N° 23
51	Aireador para pecera	RS Electrical, RS - 628 A. Aquarium air pump
52	Burbujeador para pecera	Para pecera
53	Regadera de plástico	de plástico de 5 L
54	Hoja de afeitar	Hoja de afeitar
55	Bolsas Plástico grueso	Plástico cristal de baja densidad, tamaño 48x80 cm de 80 micrones
56	Alambre dulce	Alambre dulce N° 20
57	Caja de herramientas	Caja de Herramienta - 5 compartimientos
58	Poliestireno	Telgopor en plancha
59	Barra (imán) agitador magnético	Tamaño 3 cm
60	Cajas de plástico	Para transporte de láminas
61	Lanceta Estéril	Lancetas estériles
62	Varilla Magnética	25 cm
63	Imán para Laboratorio	Imán para agitador magnético
64	Anteojo de bioseguridad	De uso en laboratorio
65	Chaleco salvavidas para agua	Tamaño M. Color amarillo, Silbato, cintas ajustables laterales e inferiores, para asegurar a la persona.
66	Cinta métrica de metal	Cinta métrica, metálica recubierta en plástico de 50 metros
67	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Rollo - color negro. 20 metros
68	Piola de seda	10 metros deTrenzado de polietileno - 20 mm diámetro. 5 mts longitud, y 10 metros de Trenzado de polietileno - 10 mm diámtro. 5 mts longitud
69	Cabo de acero	De acero. 5 mm diámetro - 3 mts.

Raul A. Servian L

Plan de Entregas: El plazo de entrega de los bienes establecidos en el contrato, es de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la orden de Compra por parte del Proveedor, la recepción se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato (Declaración jurada).

(g) Escritura de Constitución de la Sociedad.

(h) Acta de la Última asamblea de la sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la sociedad.

(i) Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.

(j) Certificado de Interdicciones.

(k) Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social

(l) Certificado de cumplimiento tributario

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	10	0	320	30	63	99	25.000.000
2016	2	2	10	0	320	30	1	99	11.480.000
2016	2	2	10	0	330	30	63	99	7.367.000
2016	2	2	10	0	340	30	63	99	24.738.200
2016	2	2	10	0	340	30	1	99	4.500.000
2016	2	2	10	0	390	30	63	99	25.424.500
2016	2	2	10	0	390	30	1	99	15.152.500

Plan de Entregas: El plazo de entrega de los bienes establecidos en el contrato, es de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la orden de Compra por parte del Proveedor, la recepción se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato (Declaración jurada).

(g) Escritura de Constitución de la Sociedad.

(h) Acta de la Última asamblea de la sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la sociedad.

(i) Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.

(j) Certificado de Interdicciones.

(k) Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social

(l) Certificado de cumplimiento tributario

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	10	0	320	30	63	99	36.480.000
2016	2	2	10	0	330	30	63	99	7.367.000
2016	2	2	10	0	340	30	63	99	29.238.200
2016	2	2	10	0	390	30	63	99	40.577.000

Raul A Sosa

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº307.831.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2016 AD REFERENDUM, convocado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 332/2016.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	11121 802-001	Algodón	R.S	NACIONAL	Unidad	12	Paquetes	19.000	228.000
2	10111 306-9998	Red para captura de macroinvertebrados			Unidad	6	Unidad	700.000	4.200.000
3	49121 503-001	Tienda de campaña (Montagne)	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	15.000.000	15.000.000
4	49121 503-001	Tienda de campaña (Montagne Bunker New)	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	14.000.000	14.000.000
5	42312 301-002	Algodón Algodón laminado			Unidad	4	Unidad	27.000	108.000
6	11151 702-004	Hilo de algodón fino	R.S	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	5.000	15.000
7	52152 010-004	Conservadora			Unidad	2	Unidad	700.000	1.400.000
8	46181 504-001	Guante de cuero	R.S	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	55.000	275.000
9	24111 501-001	Bolsa de tela de algodón			Unidad	10	Unidad	35.000	350.000
10	10111 306-9999	Red para captura de murciélagos	R.S	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	390.000	1.560.000
11	42312 301-001	Algodón hidrófilo	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Paquetes	22.000	44.000
12	14111 507-002	Papel tamaño A4	R.S	NACIONAL	Unidad	11	Resma	35.000	385.000
13	14111 703-001	Toalla de papel desechable	R.S	NACIONAL	Unidad	38	Rollos	22.000	836.000
14	55121 606-004	Rotulo Autoadhesivo	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Paquetes	60.000	120.000

Raul A. Servin L.

15	14111 606-001	Papel manteca	R.S	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	30.000	150.000
16	14111 514-001	Block de papel adhesivo	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	120.000	240.000
17	55101 509-014	Libro sobre Biología	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	1.200.000	1.200.000
20	55101 509-014	Libro sobre Biología	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
21	41104 929-998	Papel filtro cuantitativo	R.S	NACIONAL	Unidad	18	Cajas de 100 u	160.000	2.880.000
22	60121 134-001	Papel Aluminio	R.S	NACIONAL	Unidad	10	Rollo/caja	18.000	180.000
23	14111 701-001	Papel Tissue	R.S	NACIONAL	Unidad	6	Caja de 150 u	18.000	108.000
24	41122 410-001	Film para laboratorio	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Rollos	200.000	400.000
25	31201 510-004	Cinta adhesiva de papel	R.S	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	17.000	68.000
26	26111 702-002	Pilas alcalina AA	R.S	NACIONAL	Unidad	1308	Unidad	7.000	9.156.000
27	44103 103-001	Tóner para impresora	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	650.000	1.300.000
28	43202 001-001	CD regrabable	R.S	NACIONAL	Unidad	10	Unidad	12.000	120.000
29	14111 531-001	Libro de Acta	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	80.000	160.000
30	44121 708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	R.S	NACIONAL	Unidad	40	Unidad	13.000	520.000
31	41102 601-9993	Peceras	R.S	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	2.200.000	11.000.000
32	12171 703-001	Tinta para recarga impresora negro	R.S	NACIONAL	Unidad	7	Unidad	400.000	2.800.000
33	44122 015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	R.S	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	22.000	66.000
34	44122 011-001	Carpeta archivadora plastificada	R.S	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	8.000	40.000
35	47131 803-004	Desinfectante en aerosol	R.S	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	25.000	125.000

Raul
Raul B. Saravia L.

36	47131 803-006	Naftaleno	R.S	NACIONAL	Unidad	10	paquetes	17.000	170.000
37	31211 904-001	Pincel de cerda	R.S	NACIONAL	Unidad	2	(N° 18) 1 N° (10)	18.000	36.000
38	53141 501-001	Alfiler de metal	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Cajas	4.000	8.000
39	44121 708-004	Marcador para papel o cartón punta fina	R.S	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	15.000	60.000
40	26111 702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	R.S	NACIONAL	Unidad	116	Paquetes	8.700	1.009.200
41	39111 702-001	Linterna portátil	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	400.000	800.000
42	44121 708-9999	Marcador para vidrio	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	14.000	28.000
43	39111 510-001	Lampara para escritorio	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
44	39101 616-001	Lampara reveladora	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	500.000	1.000.000
45	44103 105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	R.S	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	160.000	640.000
47	10111 306-9996	Gancho para serpiente	R.S	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	900.000	1.800.000
48	41111 621-9996	Calibre Digital	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	270.000	270.000
49	47121 804-003	Balde de plástico grande	R.S	NACIONAL	Unidad	480	Unidad	55.000	26.400.000
50	41122 407-002	Hoja de bisturí de acero inoxidable	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Caja	250.000	250.000
51	40151 510-9997	Aireador para pecera	R.S	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	240.000	720.000
52	40151 510-9998	Burbujeador para pecera	R.S	NACIONAL	Unidad	20	Unidad	120.000	2.400.000
53	47121 804-007	Regadera de plástico	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	55.000	55.000
54	53131 603-002	Hoja de afeitar	R.S	NACIONAL	Unidad	150	Unidad	1.500	225.000
55	30102 215-001	Bolsas Plástico grueso	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Paquete (100 unidades)	170.000	170.000

Raul D Servian L

56	31152 002-004	Alambre dulce	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Rollo (1kg aprox.)	25.000	25.000
57	24112 401-001	Caja de herramientas	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	450.000	450.000
58	13102 026-001	Poliestireno	R.S	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	60.000	180.000
59	41103 806-001	Barra (imán) agitador magnético	R.S	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	35.000	105.000
60	31261 501-004	Cajas de plástico	R.S	NACIONAL	Unidad	10	1 u (para 100 láminas)	70.000	700.000
61	41104 102-004	Lanceta Estéril	R.S	NACIONAL	Unidad	3	Cajas de 100 u	600.000	1.800.000
62	41121 802-998	Varilla Magnética	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	55.000	55.000
63	41122 409-001	Imán para Laboratorio	R.S	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	130.000	390.000
64	42142 901-001	Anteojo de bioseguridad	R.S	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	90.000	450.000
65	46181 507-002	Chaleco salvavidas para agua	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
66	27111 801-002	Cinta métrica de metal	R.S	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	70.000	70.000
67	31201 502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	R.S	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	18.000	72.000
68	31151 507-001	Piola de seda	R.S	NACIONAL	Unidad	20	Unidad	22.000	440.000
69	31151 505-001	Cabo de acero	R.S	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	70.000	350.000
							Precio Total	113.662.200	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 113.662.200** (Guaraníes ciento trece millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro

Raul A. Servin L.

de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONS TECNICAS

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de la fecha de celebración del presente contrato hasta la fecha 31 de Diciembre de 2016.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes solicitados deberán ser entregados en la División de Almacén de Insumos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA, sito en Mcal. Estigarribia Km. 11 Ruta 2. En el plazo de tres días hábiles a la fecha de emisión de la orden de compra.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y deberá exceder un plazo de treinta días contados de la fecha de culminación de la vigencia del presente contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

Raul A. Servián L

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. RESPONSABILIDAD CIVIL.

15.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la prestación del servicio de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

15.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

16. RESPONSABILIDAD SOCIAL

16.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

Raul A. Servian

16.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

17. RESPONSABILIDAD ÉTICA.

17.1 El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay en fecha 13 JUN. 2016.

RAUL ANDRES SERVIAN LUCENA
Proveedor

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino Guefos Kapsalis, MAE.
Decano
Contratante